

**ANEXO ORGANIZATIVO:  
UNION COMARCAL CC.OO. TARAZONA Y EL MONCAYO –  
CAMPO DE BORJA**

1.- El presente Anexo regula la participación de los afiliados/as a CCOO de la Unión Comarcal de Tarazona y el Moncayo – Campo de Borja en su II Congreso. Este proceso congresual se desarrolla en el marco del XI Congreso Confederal de CCOO y del XII Congreso de CCOO de Aragón, y de conformidad con sus normas respectivas.

2.- El Congreso de la U. Comarcal de Tarazona y el Moncayo – Campo de Borja se celebrará el día 22 de marzo de 2017.

3.- Este Congreso estará compuesta por 25 delegados y delegadas elegidos entre las Federaciones, de forma proporcional a las cotizaciones medias de los años 2012, 2013, 2014 y 2015, según certificación de UAR, conforme al siguiente reparto:

**TARAZONA**

<b>FEDERACIONES</b>	<b>% COTIZACIÓN</b>	<b>DELEGADOS</b>	<b>TOTAL</b>
CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS	10,763	2,69	3
FSC	20,978	5,24	5
SERVICIOS	14,54	3,64	4
ENSEÑANZA	12,547	3,14	3
INDUSTRIA	33,198	8,30	8
SANIDAD	8,007	2,00	2
<b>TOTAL</b>	<b>100,033</b>	<b>25,01</b>	<b>25</b>

Para la elección de estos delegados y delegadas se realizarán asambleas de afiliados y afiliadas, convocadas en tiempo y forma por las Federaciones regionales. La fecha de celebración de las asambleas de nivel I para el debate de los documentos confederales y de Aragón y para la elección de la delegación al congreso de CCOO ARAGÓN será el 18 de enero de 2017.

4.- A las asambleas de afiliados y afiliadas de las distintas federaciones, asistirá la persona o personas designadas por la Comisión Ejecutiva de la U.C. de Tarazona y el Moncayo – Campo de Borja y el orden del día de las mismas será:

- Discusión de los diferentes documentos congresuales.
- Elección de delegados/as al Congreso de la U.C. de Tarazona y el Moncayo – Campo de Borja.

Todas las asambleas se realizarán en los locales de la Unión Comarcal de Tarazona y el Moncayo – Campo de Borja.

- 5.- La Presidencia del Congreso estará compuesta por:
- Un miembro designados por la Comisión Ejecutiva.
  - Un miembro por cada una de las 3 delegaciones con mayor afiliación.
- De entre sus miembros se elegirá al presidente y al secretario.

- 6.- Orden del día del Congreso:
- Propuesta de constitución de la Mesa Congresual, Comisión de Resoluciones y Comisión Electoral.
  - Aprobación del horario.
  - Informe de Gestión del Secretario General saliente.
  - Discusión y votación de las ponencias.
  - Elección del delegado o delgada que representa a la Unión Comarcal de Tarazona y el Moncayo – Campo de Borja al 12º Congreso de CCOO de Aragón
  - Elección de los órganos de dirección de la Unión Comarcal de Tarazona y el Moncayo – Campo de Borja
  - Resoluciones.

- 7.- Se constituirán las siguientes Comisiones:
- Comisión de Candidaturas: 1 persona designada por la Comisión Ejecutiva, y 1 miembro por cada una de las tres delegaciones más numerosas.
  - Comisión de Resoluciones: 1 persona designada por la Comisión Ejecutiva, y 1 miembro por cada una de las tres delegaciones menos numerosas.
  - Comisión Técnica: de apoyo a la presidencia del congreso según normas y que acreditará a los delegados y delegadas.

En todo lo no recogido en estas normas, se estará a lo dispuesto en las normas Congresuales de CCOO de Aragón.